

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Corrección de errores de la Resolución de 18/07/2023, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se autoriza el inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en el curso académico 2023/2024. [2023/8888]

Advertidos errores en el anexo I de la resolución reseñada, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 144, de 28/07/2023, se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En el proyecto CLM545, en la columna Modalidad/Duración, donde dice: "A/2", debe decir: "C/2".